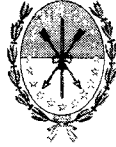


5



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
[Empty box for stamp]	
Recibido.....	16.32.....Hs.
Exp. N°.....	48713.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, en relación al Canal Público de la Provincia (Radio y Televisión Santafesina), lo siguiente:

a) Si en el mismo hay personal contratado o en situación irregular y, en su caso, desde que fechas datan esos contratos.

b) Si dicho personal presta tareas y con cargas horarias similares que el resto del personal de la empresa.

c) Si los ingresos del personal mencionado son iguales o inferiores al resto del personal.

d) Si el personal existente en la empresa es suficiente en todas y cada una de las áreas a fin de cumplir con los objetivos trazados en la ley 13.394.

e) Si los equipos que se utilizan en el canal tienen el mantenimiento y la actualización requerida.

f) Si está prevista la reglamentación definitiva de la Ley 13394 (de Radio y Televisión Santafesina).

BENIGNO A. C.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Según informan la Asociación de Prensa Santa Fe y el Sindicato de Prensa Rosario, una masiva asamblea de personal de Radio y Televisión Santafesina, definió por unanimidad declararse en estado de alerta y asamblea permanente en reclamo por la urgente regularización del personal contratado precarizado de Santa Fe Canal.

Las organizaciones gremiales señalan que *"la situación de irregularidad del personal contratado data de varias gestiones y se agrava con la falta de una actualización de los montos que perciben, que esté acorde con los altos niveles de inflación que se registran"*. Y agregan que *"desde hace años se viene insistiendo en el pedido de regularización del personal contratado, que lleva a cabo las mismas tareas con similar carga horaria que el resto del personal de la empresa, pero percibe ingresos muy inferiores en condiciones de trabajo precarizadas"*.

Manifiestan en un comunicado recientemente difundido que *"a fines del año pasado, el presidente del directorio de RTS, Luis Pfeiffer, aseguró que la regularización se haría en dos etapas - diciembre y marzo-, pero a más de ocho meses de ese compromiso no hubo avances. Incluso altos funcionarios de Gobierno -involucrados en el expediente correspondiente- de áreas de Gestión Pública y Hacienda, aseguraron a comienzos de este año que la regularización ya era un hecho, involucrando en algún caso en la decisión al gobernador de la provincia, pero nada de eso se cumplió"*.

Más adelante refieren que *"suma a este conflicto la falta de resolución de otros problemas vinculados con el funcionamiento de la empresa que incluyen insuficiente cantidad de personal en áreas*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sensibles, sobrecarga de tareas para camarógrafos sin reconocimiento de los mismos, una merma en producciones propias, atrasos en recategorizaciones, entre otros puntos, lo que denota un marcado desinterés de la gestión por el canal provincial'.

Finalmente solicitan que *"se reglamente de forma definitiva la Ley de Radio y Televisión Santafesina"*.

Es necesario, como sostienen las organizaciones gremiales, que se garantice el buen funcionamiento de Santa Fe Canal, el canal público de la provincia, de todos los santafesinos y santafesinas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial